



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque
Partido Federal Fueguino

Fecha	18/5/2011	13 ⁵⁰
Número	424	02
Expte. N°	237/08	
Girado	Dado a Doolan V.	
Recibido		

NOTA N°: 50 /2010.
LETRA: BPFF-LC.----

USHUAIA, 18 de mayo de 2010.-

SEÑOR PRESIDENTE:

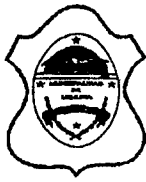
El Proyecto de Resolución que se acompaña, se funda en la necesidad de contar con información fehaciente en lo que respecta a los valores que se han fijado a los predios pertenecientes al Municipio de nuestra ciudad, y que próximamente el Departamento Ejecutivo someterá a Subasta Pública. Ellos así, atento a que desconocemos si se ha efectuado una nueva tasación por parte del Tribunal Nacional de Tasación de la Nación, sobre los predios en cuestión, más si consideramos el tiempo transcurrido –y las variaciones de los índices económicos- entre la tasación primigenia realizada a principios del año 2009 y la actualidad.-

Entiendo señor Presidente que la preocupación que me llevó a plantear este interrogante, será acompañado por los Ediles en la aprobación del Proyecto que hoy traigo a consideración.-

Atentamente.-


LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia

AL SEÑOR
PRESIDENTE DEL
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Damián DE MARCO
S / D.-



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
**Bloque
Partido Federal Fueguino**

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, con relación a la subasta de predios pertenecientes al Municipio de nuestra ciudad y que se anunciara, informe sí se han tomado los recaudos necesarios en lo que respecta a la actualización del valor del Precio Base de los mismos, en atención a que, de acuerdo a la información disponible, la valuación de estos correspondería a la tasación efectuada por Tribunal Nacional de Tasación efectuada a principios del año 2009.-

ARTÍCULO 2º.- DE FORMA.-


LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia